

DCR. 072/2014 - "INTERES MUNICIPAL: CONFERENCIA FERNANDO OSORIO"

Publicado el 24 septiembre, 2014

...VISTO

El Expediente N° 175-D-2014 iniciado por nota de la Sra. Cora Delmas, Inspectora Jefe Distrital de la Región XIII, el E.D.I.A. (Equipo de Inclusión Social de Adolescentes) y la Sra. Rosana Peirone, Inspectora Comunitaria y Pedagogía Social de la Región XIII; y

...CONSIDERANDO

QUE por la misma solicitan se declare de "Interés Municipal" LA Conferencia que llevará a cabo el Lic. Fernando Osorio el próximo 06 de Octubre en el Microcine de la Escuela de Educación Técnica N° 1 "Dr. Antonio Montes", sobre "Que función cumplen los Padres" ante la Violencia en el ámbito escolar;

QUE apunta a generar soluciones interactuando docentes y padres, de una problemática que hoy embarga a la comunidad adolescente;

QUE el Lic. Fernando Osorio, Psicólogo egresado de la U.B.A., es Consultor Institucional de organizaciones escolares, dirige capacitaciones docentes sobre la problemática vincular entre alumnos, docentes y padres, tiene a su cargo el Seminario "Violencia en las Escuelas" y es autor – entre otros libros – de "Violencia en las Escuelas, un análisis desde la subjetividad" y "Usos y Abusos de Drogas, Adicción, Disciplinamiento y Control";

QUE este Cuerpo Deliberativo no puede estar ajeno a una problemática que hoy aqueja a la comunidad toda;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona

el siguiente:

DECRETO

-

ARTICULO 1º - DECLARASE de "INTERES MUNICIPAL" la Conferencia sobre "QUE FUNCION CUMPLEN LOS PADRES" que ofrecerá el Lic. FERNANDO OSORIO el próximo 06 de Octubre en el Microcine de la Escuela de Educación Técnica N° 1 "Dr. Antonio Montes".-

ARTICULO 2º - Entréguese copia del presente Decreto a las autoridades organizadoras del evento y al Lic. Fernando Osorio.-

ARTICULO 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veinticuatro días del mes de Septiembre del año 2014.-

-

ENTRADAS

Ingresado como Correspondencia en Sesión Ordinaria de fecha 08 de Julio de 2014 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Cultura y Turismo.-

SALIDAS

-

El Proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo, en Sesión Ordinaria de fecha 24 de Septiembre de 2014.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 29 de Septiembre de 2014.-

